

**SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
OFICINA DESPACHO**

CIRCULAR No. 00239

1700-

Ibagué, 09 de Septiembre del 2020

PARA: FUNCIONARIOS QUE PERTENECEN AL NIVEL ASISTENCIAL DE LA PLANTA DE CARGOS GLOBAL DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DE IBAGUE Y QUE SON FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES, NOMBRADOS EN PROPIEDAD, E INSCRITOS EN CARRERA ADMINISTRATIVA.

DE : SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL

ASUNTO: DECLARATORIA DESIERTA DE CONVOCATORIAA VACANTE DE ADMINISTRATIVO PARA EL PROCESO DE ENCARGO EN EL GRADO 05

Que mediante Circular No. 000221 del 31 de agosto del 2020, la Secretaria de Educación Municipal publicó convocatoria para personal administrativo con derecho a ser encargado en vacante del cargo de auxiliar administrativo Grado 05 Código 407 de la planta de global de caragos de la Secretaria de Educación del Municipio de Ibagué, en los términos previstos en el artículo 1 de la ley 1960 de 2019, modificatorio del artículo 24 de la ley 909 de 2004.

Que vencidos los términos dispuesto en la Circular No. 000221 del 31 de agosto del 2020, no se presentó postulación a la vacante ofertada.

Que dentro de los requisitos señalados en la norma referida dispone que tiene derecho a ser encargados los funcionarios que desempeñan cargos que se encuentren en grado salarial inferior al ofertado con nombramiento en PROPIEDAD e inscritos en Carrera Administrativa, que se encuentren en grado salarial inferior al ofrecido y que reúnan los requisitos establecidos para estos cargos, que a la fecha se encuentran en vacante definitiva, los cuales podrán ser requeridos a través de ENCARGO.

Que una vez vencido el plazo para postulación al proceso de encargo, no se evidencia postulación de ningún interesado.

Que por todo lo anterior, la convocatoria para personal administrativo con derecho a ser encargado en vacante del cargo de auxiliar administrativo Grado 05 Código 407 de la planta de global de caragos de la Secretaria de Educación del Municipio de Ibagué, publicada mediante Circular No. 000221 del 31 de agosto del 2020, se declara DESIERTA, teniendo en cuenta que la persona que se postulo es un provisional en vacancia definitiva y no CARRERA ADMINISTRATIVA

La fecha de reclamación será hasta el día 10 de septiembre del 2020 las cuales se podrán radicar en el Sistema de Atención al Ciudadano S.A.C. vía WEB.



JENNY CAROLINA MESA PEÑA
Secretaria de Educación Municipal



Proyecto: Alexandra Cruz Arana Profesional Universitario	Reviso: Jhon Fredy López Franco Abogado Contratista
---	--